



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

*Buenos Aires, 28 de Marzo de 2018*

**RES. PRESIDENCIA N° 269 /2018**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 3165/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Ivana Lorena Frías en su carácter de Secretaria Letrada de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación interina del agente Felipe Llerena como Oficial Notificador ad hoc.

Que la Dirección General de Factor Humano dio intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRL/OD N° 367/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Oficial Notificador Gabriel Fellizola, quien fuera designado en el mencionado cargo, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 243/2013.

Que para cubrir el mencionado cargo, se propone la designación interina del agente Felipe Llerena, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente Lucia Elvadin Brown, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Sugier, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1386/2016.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios procediéndose a afectar preventivamente la presente propuesta bajo Constancia de Registración N° 511/03-2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



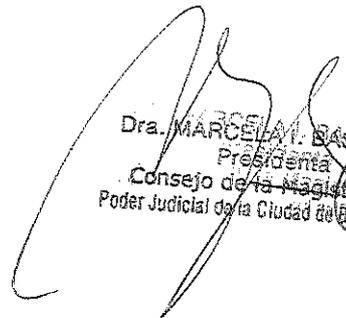
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art. 1º: Designar al agente Felipe Llerena, Legajo N° 6609, como Oficial Notificador ad hoc en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Oficial Notificador Gabriel Fellizola, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 269 /2018

  
Dra. MARCELA A. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires